

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 10-11-2022

AUTORIZACIÓN N° 265

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 1299 del 13 de Octubre del 2022, de Sra. Katia Guzmán Geissbuler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad Artículos de Aseo Personal, para desarrollo Proyecto Albergue “Noche Digna” 2022.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-472-AG22 a **DISTRIBUIDORA BRISSA LIMITADA, R.U.T. 76.848.661-1**, por Artículos de Aseo Personal.

2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a la cuenta 114-05-01-026-000, Proyecto Dispositivo Albergue “Noche Digna” 2022, del Presupuesto vigente por el monto total de \$ 341.977.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

  
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas  
-Interesado

  
Director Administración y Finanzas  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
ANGOL DIR. ADM. Y FINANZAS